

RESOLUCION N°16-CA-83- 1483

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6833 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-83191 del 19 de septiembre de 1983;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de septiembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AQUAM S.A."

QUE el señor Jorge Raúl Maruri Díaz, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio de la señora abogada Nancy Castillo de Bosch, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, según consta del Oficio No. 878781-182-AJ del 20 de agosto de 1982, ha emitido informe favorable para la constitución de la Compañía Anónima "AQUAM S.A.", cumpliéndose en esta forma el requisito previsto en el Art. 1° del D.S. No. 98 del 31 de Enero de 1.975;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la afiliación No. 4.277 el 2 de agosto de 1983;

QUE el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SG-DL-CA-83-866 del 4 de octubre de 1983, se pronuncia por la aprobación de la fundación de la sociedad siempre que se modifiquen los Artículos Séptimo, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Noveno del estatuto social, ya que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U L T A

ARTICULO PRIMERO.- Aprobear la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AQUAM S.A.", constante en la escritura pública de 9 de septiembre de 1983, autorizada por el Notario Décimo de este Cantón doctor Ovidio Correa Bustamante, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representada por quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, con las siguientes modificaciones -

Foja 2 de 2
Resolución No. 16-CA-83-
Compañías "ACHAN S.A."

1483

estatutarias: en el Artículo Séptimo, a continuación de "Presidente", suprimase "Vicepresidente"; en el Artículo Décimo Primero, suprimase "Presidente" y agregase "Vicepresidente" y a continuación de "Gerente General" "Gerente"; en el Artículo Décimo Séptimo, suprimase "no accionista de la compañía" y, en el Artículo Décimo Noveno, suprimase "a menos que la compañía sea autorizada a diferir la fecha de terminación del ejercicio económico".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de septiembre de 1983, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución con las modificaciones constantes en el Artículo Primero y aiente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 153 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

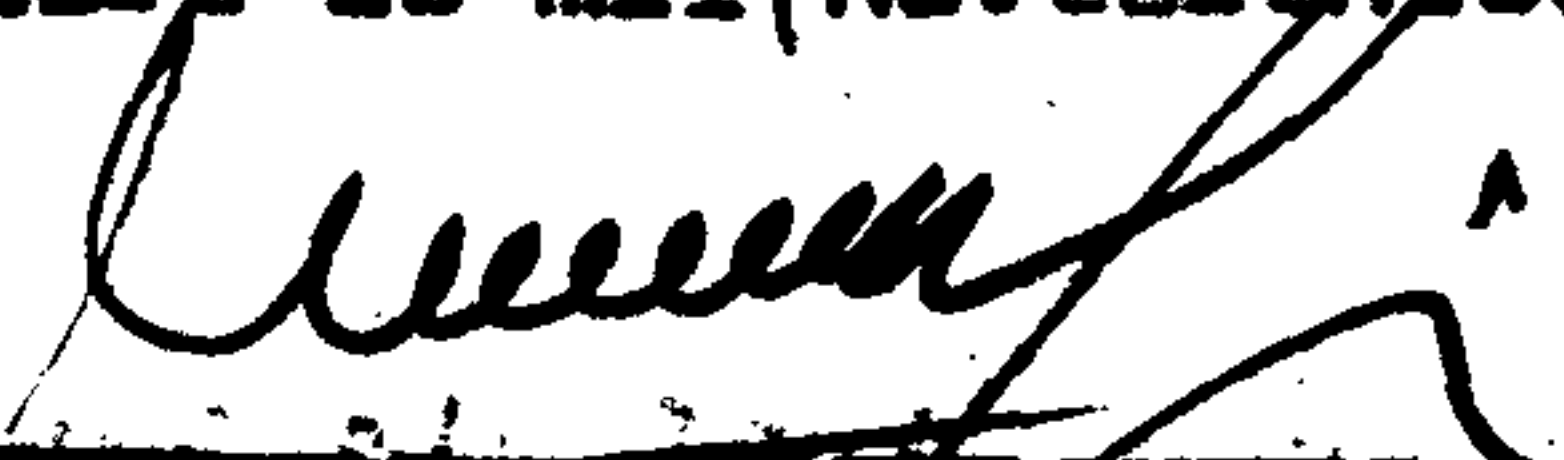
ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 2 de septiembre de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a OCT 4 1983

Dr. Luis Cabezas Padrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

BF-164.
DL-41A.

tífico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 16.204 a 16.208, número 1.148 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.354 del Repertorio. Guayaquil, siete de Octubre de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

